

Derechos Sociales subvenciona con 100.000 euros los programas de vacaciones para personas con discapacidad

En 2020 participaron 3 entidades y disfrutaron de una estancia vacacional 81 personas, en un año excepcional por la COVID-19

Lunes, 09 de agosto de 2021

El Departamento de Derechos Sociales destinará este año 100.0000 euros a los programas de vacaciones organizados por distintas entidades que trabajan con personas con discapacidad.

Para esta edición son seis las entidades que han presentado propuestas, con el objetivo de que las personas con discapacidad puedan disfrutar de un período vacacional y de ocio, participando también en actividades culturales. Al mismo tiempo, esta iniciativa permite un respiro y descanso a familias y personas cuidadoras.

Además, los programas inciden en la formación de grupos, la participación y cooperación de sus miembros, en el fomento del desarrollo de las capacidades sociales e integración de las y los participantes. Todo ello con carácter complementario a otras prestaciones, programas y servicios gestionados por el Departamento de Derechos sociales.

Esta actividad, como otras muchas, se ha visto por la pandemia, de modo que en 2020 fueron 3 entidades y 81 personas las que tomaron parte, mientras que en las ediciones de años anteriores llegaron a participar hasta 445 personas.

En concreto este año son seis las asociaciones que ofrecerán programa de vacaciones: **ACODIFNA** (Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Navarra), **AMIMET** (Asociación de personas con discapacidad de la Ribera), **ANASAPS** (Asociación Navarra para la Salud Mental), **ANFAS** (Asociación navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo y sus familias), **ASDN** (Asociación Síndrome de Down de Navarra) y **ASPACE** (Asociación Navarra de Ayuda a la Parálisis Cerebral).

Cada entidad presenta un solo programa, estructurado en los turnos que sean necesarios, con una duración máxima de ocho días por turno destinadas a personas procedentes de la Comunidad Foral. En algún caso excepcional podrá acudir un familiar de primer grado de la persona beneficiaria.

Cada uno de estos turnos tiene un mínimo de 8 personas y un máximo de 30 que abonarán una cuota, de la que quedan eximidas las personas de coordinación o monitoras. Las propias entidades se encargan de la contratación de empresas de transporte, alojamiento, prestación del servicio y del programa de actividades.

El Departamento de Derechos Sociales valora de forma “muy positiva” el esfuerzo realizado por las entidades para mantener el programa de vacaciones en 2020 a pesar de las complicadas condiciones impuestas por la pandemia, y espera que en 2021 más personas puedan disfrutar de este período vacacional y de descanso, hasta alcanzar las cifras anteriores a la pandemia.